

TÉRMINOS DE REFERENCIA

SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES

REFERENCIA DEL PROCESO N° EAIMCS-CIL-CP-059

PROYECTO FINANCIAMIENTO ADICIONAL C5484-BO/C5485-BO: FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD ESTADÍSTICA Y DE LA BASE DE INFORMACIÓN PARA LA PLANIFICACIÓN BASADA EN EVIDENCIAS (STATCAP - AF)

1. IDENTIFICACIÓN

Título de Cargo:	Técnico 1 Supervisores de Autocensado EIMCS (DCE) 1ra etapa - 10 puestos (3 para La Paz, 2 para Cochabamba, 1 para Tarija y 4 para Santa Cruz)
País:	Bolivia
Institución:	Instituto Nacional de Estadística (INE)
Modalidad:	Consultoría Individual de Línea

2. ANTECEDENTES

En febrero de 2018, el Gabinete Económico - Productivo determinó la suspensión del Censo Económico Integrado financiado por el Convenio de Financiamiento 5484-BO y 5485-BO, por lo que existe la necesidad de un redimensionamiento técnico, administrativo y financiero de los recursos disponibles, este contempla realizar operativos estadísticos específicos orientados a incrementar la información existente del área económica y productiva con información pertinente y confiable, orientada a la evaluación de los resultados del PDES, toma de decisiones de políticas públicas y la actualización del sistema de Cuentas Nacionales, a través de los siguientes componentes:

CENSO ECONÓMICO (REDIMENSIONADO), generará información para caracterizar la actividad económica de las grandes, medianas, micro y pequeñas unidades económicas de la Industria manufacturera, comercio, servicios y minería a nivel nacional, departamental, ciudades capitales, y conurbaciones. A su vez, llevará adelante la prueba piloto de la Encuesta de Uso del Tiempo con el propósito de cuantificar el tiempo que emplean las personas en sus diferentes actividades diarias y proporcionar información estadística del trabajo remunerado y no remunerado.

Se actualizará la estructura económica del país mediante el Cambio de Año Base de las Cuentas Nacionales, lo que permitirá responder a las necesidades de información para la toma de decisiones de los agentes de la economía plural.

CULMINACIÓN DE VARIOS COMPONENTES DEL ACTUAL FINANCIAMIENTO, se concluirá con la implementación de las actividades programadas a través de procesos de socialización de resultados finales y distribución de material publicitario de: Índice de Precios al Consumidor, Encuesta de Demografía y Salud, y Encuesta de Presupuestos Familiares.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA, permitirá el desarrollo organizacional óptimo con una gestión administrativa, técnico - estadística sólida y sostenible, articulando las reales necesidades de información del país.

EQUIPOS TRANSVERSALES, el componente, proveerá equipos técnicos y administrativos de apoyo permanente a las actividades desarrolladas por los componentes que forman parte del Proyecto FCEBIPBE.

Por lo mencionado, y con el propósito de las actividades mencionadas anteriormente sean articuladas y coordinadas de manera eficiente y fluida con las diferentes áreas del INE y lograr la ejecución de los recursos en los plazos establecidos y de acuerdo a los lineamientos del organismo financiador y las normas nacionales, existe la necesidad de contar con diez (10) técnicos (3 para La Paz, 2 Cochabamba, 1 Tarija y 4 Santa Cruz) para ocupar el cargo de: “Técnico 1 - Supervisores de autocensado”, para realizar la supervisión y control del operativo de Autorelevamiento de la “Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EIMCS 2018)” del Proyecto FCEBIPBE.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la supervisión y control del operativo de Auto-relevamiento de la “Encuesta a la Industria Manufacturera Comercio y Servicios (EIMCS 2018)”, y garantizar la cobertura, calidad y oportunidad de la información obtenida.

4. ACTIVIDADES

- Supervisar el trabajo de los Facilitadores a su cargo en el llenado de los cuestionarios asignados, así como los aspectos relacionados a cumplimientos de cobertura y correcta aplicación de los protocolos de actuación ante el informante.
- Realizar la asignación de cargas de trabajo a los facilitadores que están a su cargo.
- Tener conocimiento y dominio de los manuales del Supervisor y Facilitador de Autocensado, para orientar en el llenado de los cuestionarios y resolver dudas o preguntas relativas al llenado de las mismas.
- Realizar la verificación diaria de los requerimientos de apoyo para el llenado de los cuestionarios solicitadas por las unidades económicas.
- Colaborar en la revisión y consolidación de la información proporcionada y resolver incoherencias o dudas que tuviese el Facilitador.
- Dar estricto cumplimiento al Manual del Supervisor de Autocensado.
- Otras actividades asignadas por el inmediato superior.
- Otras actividades relacionadas al ámbito de su actividad en los instrumentos de gestión del INE y las que surjan en el desarrollo de las actividades de los componentes.

5. PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

- Reportes de avance de trabajo de campo a solicitud de los inmediatos superiores sobre cobertura, incidencias y rendimientos del personal a su cargo.

6. INFORMES

Se deberá presentar informes mensuales y un informe final de cumplimiento de actividades a la finalización de su contrato basado en estos términos de referencia.

El informe final deberá ser presentado en físico en tres (3) ejemplares con respaldo documentado.

7. DURACIÓN DEL TRABAJO

La duración del contrato será de dos meses y medio (2.5), es decir del 3 de septiembre al 17 de noviembre de 2018.

8. LUGAR

El trabajo se realizará en el departamento al cual se postuló (en caso de ser necesario se deberá realizar viajes eventuales al interior del departamento, cuyo costo estaría cubierto por el Proyecto).

9. MODALIDAD DE PAGO

La modalidad de pago será mensual.

10. SUPERVISIÓN, APROBACIÓN DE INFORMES Y PERSONAL DE CONTRAPARTE

La supervisión y aprobación del informe de actividades del consultor (a), será realizada por el personal designado por el Encargado/a Departamental.

Este informe también deberá contar con la aprobación del Encargado/a Departamental.

11. MÉTODO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Selección de consultor individual conforme a la sección V de la Norma para la Selección y Contratación de Consultores con préstamos del BIRF, Crédito de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial.

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
FORMACIÓN ACADÉMICA		
Al menos Técnico Superior o Egresado de carreras universitarias en áreas económicas, administrativas o financieras, contabilidad ciencias sociales, informática, estadística, ingeniería comercial, industrial, agronómica o similares.	10	10
EXPERIENCIA GENERAL		
2 años de experiencia general para Técnico Superior o Egresado. 1 año para Profesionales (Título Académico)	30	30

FORMACIÓN Y EXPERIENCIA		PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA		
1 año de experiencia específica para Técnico Superior o Egresado en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas. 6 meses de experiencia específica para Profesionales (con Título Académico) en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	40	55
1,5 años de experiencia específica para Técnico Superior o Egresado en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas. 8 meses de experiencia específica para Profesionales (con Título Académico) en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	10	
2 años de experiencia específica para Técnico Superior o Egresado en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas. 1 año de experiencia específica para Profesionales (con Título Académico) en procesos de capacitación o en trabajos de captura de datos en encuestas o censos o registros administrativos o similares, en instituciones públicas o privadas.	5	
CONDICIONES ADICIONALES		
Curso Virtual de Formación para Encuestadores o Censistas impartido por EGPP ó INE	5	5
TOTAL	100	100

Otros Requisitos

- Disponibilidad de tiempo completo y dedicación exclusiva.
- Alto grado de responsabilidad y dedicación al trabajo.
- Capacidad para trabajo en equipo y bajo presión.
- Facilidad de expresión oral y escrita para la exposición de ideas.
- Capacidad de adaptabilidad y socialización al entorno laboral.
- Otros documentos establecidos en la legislación aplicable.

El proponente seleccionado deberá:

- Cumplir con los requisitos mínimos.
- Superar el puntaje mínimo de 80 puntos.
- Obtener la mayor calificación del total de los postulantes al cargo.
- Presentar la Certificación SIPPASE actualizada. (al menos un año desde la fecha de su emisión).

12. INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN

➤ **Para postulaciones mediante presentación de documentación física**

Las personas interesadas en la convocatoria, deben presentar en sobre cerrado el Formulario Único de Postulación (FUP) debidamente firmado, así como su hoja de vida y documentación respaldatoria.

Formato. - El sobre deberá estar rotulado de la siguiente manera:

Señores:

Instituto Nacional de Estadística

Código: EAIMCS-CIL-CP-059

Ref.: Técnico 1 Supervisores de Autocensado EIMCS (DCE) 1ra etapa.

Departamento al que se postula:

Remitente:

➤ **Para postulaciones por medios electrónicos**

Las personas interesadas podrán enviar sus postulaciones (FUP firmado, hoja de vida y documentación de respaldo) debidamente escaneada a la dirección de correo electrónico postulacionesbm@ine.gob.bo

La referencia del correo debe contener el código **EAIMCS-CIL-CP-059** + **(Departamento al que se postula)**.

NOTA.- Para ambas modalidades de presentación de postulaciones, el FUP y los presentes Términos de Referencia podrán ser descargados de la página Web del INE www.ine.gob.bo – Consultorías de Bienes y Servicios.

La información contenida en el FUP será considerada como declaración jurada, en caso de que este formulario no tenga la firma de la o el postulante, será considerado como causal de descalificación.

En caso de que una misma persona, presente postulaciones al mismo cargo mediante los dos métodos, se considerará válida la última postulación.

En caso de ser seleccionada, se le solicitará la documentación de respaldo correspondiente en fotocopia simple y original para la correspondiente verificación.

13. LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las y los interesados deben presentar su postulación hasta las 17:00 horas del día lunes 30 de julio de 2018 impostergablemente. Las personas que presenten su documentación de forma física y en sobre cerrado, deberán hacerlo en las siguientes direcciones:

Nº	OFICINA DEPARTAMENTAL	DIRECCIONES DE LAS OFICINAS DEPARTAMENTALES DEL INE
1	La Paz	OFICINA CENTRAL DEL INE Avenida José Carrasco N° 1391 (Zona Miraflores)
2	Cochabamba	Calle Junín No 330 – 336, entre Santibáñez y Jordán.
3	Tarija	Pasaje Suarez #173 entre Delfín Pino y Av. Jaime Paz Zamora.
4	Santa Cruz	Segundo Anillo Av. Santa Cruz esquina Calle Taperas N°111, entre Charcas y Suárez Arana.